

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SOLICITUD EXPRESIONES DE INTERÉS (SEI)**

**PARA LA AUDITORÍA DE LOS REPORTES FINANCIEROS
DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL PROYECTO “Manejo Integrado de la cuenca de río Putumayo-
Içá” FINANCIADO CON el GEF Grant No. TF0B8254-6L.” IMPLEMENTADO POR el Banco Mundial y
EJECUTADO POR Wildlife Conservation Society (WCS).**

I. Período

La auditoría comprenderá la duración total del proyecto. Por lo tanto, se establecen 4 periodos auditar:

- Desde el 14 de Octubre del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023.
- Desde Enero de 2024 a Diciembre de 2024
- Desde Enero de 2025 a Diciembre de 2025
- Desde Enero de 2026 a Diciembre de 2026
- Informe final de auditoría del proyecto hasta el 30 de Septiembre de 2027.

II. Consideraciones básicas para proyectos financiados por el Banco Mundial

Estos Términos de Referencia proporcionan la información básica que el Auditor necesita para entender suficientemente el trabajo a realizar, poder preparar una propuesta de servicios, y planear y ejecutar la auditoría. Estos términos de referencia constituyen los criterios básicos mediante los cuales el Banco Mundial medirá la calidad del trabajo del Auditor al revisar los informes de auditoría.

III. Relaciones y responsabilidades

El Cliente para esta auditoría es Wildlife Conservation Society (WCS), y el Banco Mundial es parte interesada. El representante del Banco Mundial podrá supervisar el trabajo ejecutado por el Auditor para asegurarse que cumple con los términos de referencia y las normas de auditoría pertinentes.

Es responsabilidad de WCS preparar los Reportes Financieros, notas, reportes e información requeridos, mantener registros contables y controles internos adecuados, la utilización de normas de contabilidad aplicables, la salvaguarda de los activos del proyecto, e información de divulgación adecuada. Adicionalmente es responsabilidad de WCS efectuar oportunamente el proceso para la contratación de la auditoría anual y proveer la información financiera y operativa requerida durante la auditoría, y que se hayan tomado todas las acciones necesarias para que el Auditor pueda presentar los informes correspondientes a las auditorías que sean contratadas de acuerdo con estos Términos de Referencia.

Dado que el proyecto implementa subproyectos, se elaborarán subacuerdos (acuerdos de subdonación) con diferentes organizaciones que serán las responsables de preparar la información de la ejecución incluyendo la requerida por el Banco Mundial a WCS, lo acordado en el Manual Operativo del proyecto, así como las cláusulas específicas que se definan en cada subacuerdo. Dado lo anterior, serán responsables de proveer la información financiera y operativa requerida durante la auditoría, y de tomar todas las acciones necesarias para que el Auditor pueda presentar los informes correspondientes a las auditorías que sean contratadas de acuerdo con estos Términos de Referencia.

El informe de auditoría de cada año será revisado por el Banco Mundial, para determinar su aceptabilidad, con base a estos términos de referencia y cualquier requisito adicional de administración financiera establecidos por el Banco Mundial en el acuerdo de donación. El resultado de la revisión que efectúe el Banco Mundial será enviado a WCS, quien enviará copia de la comunicación al Auditor.

El Auditor deberá mantener y archivar adecuadamente los papeles de trabajo por un período de tres años después de terminada la auditoría. Durante este período, el Auditor deberá proveer prontamente los papeles de trabajo que les sean solicitados por el Banco Mundial o WCS.

El Auditor podrá reunirse con el equipo del proyecto del Banco Mundial para discutir asuntos relacionados con el desarrollo de la auditoría, incluyendo aspectos relevantes a ser considerados en el plan de auditoría.

Nota: En caso de finalizar el contrato con la firma auditora seleccionada no se podrá iniciar a el nuevo proceso de contratación de una firma auditora hasta que el informe definitivo del periodo anterior no sea presentado por la firma auditora y el documento sea revisado y aprobado por el Banco Mundial.

IV. Antecedentes

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)”.

El proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca del río Putumayo-Içá” reforzará las condiciones habilitantes para que Brasil, Colombia, Ecuador y Perú manejen colectivamente los ecosistemas de agua dulce de la cuenca Putumayo-Içá. Estas condiciones favorables incluyen una mejor base de conocimientos para la toma de decisiones hacia la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de la gobernanza multisectorial y multinivel para el manejo colaborativo de los recursos naturales de la cuenca. Para abordar eficazmente las amenazas y los factores impulsores transfronterizos será necesario un enfoque de Manejo Integrado del Recurso Hídrico (MIRH) multinacional. Para esto el proyecto será gestionado a través de 3 componentes:

Componente 1. Gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informada y participativa sobre la MIRH. El Proyecto fortalecerá las condiciones para el manejo compartido de los recursos hídricos de la cuenca a través de la mejora de las estructuras de gobernanza¹ y de una Estrategia de Gestión de Conocimiento diseñado e implementado para mejorar el acceso a la información que responda a la naturaleza cultural y socioeconómica de la cuenca.

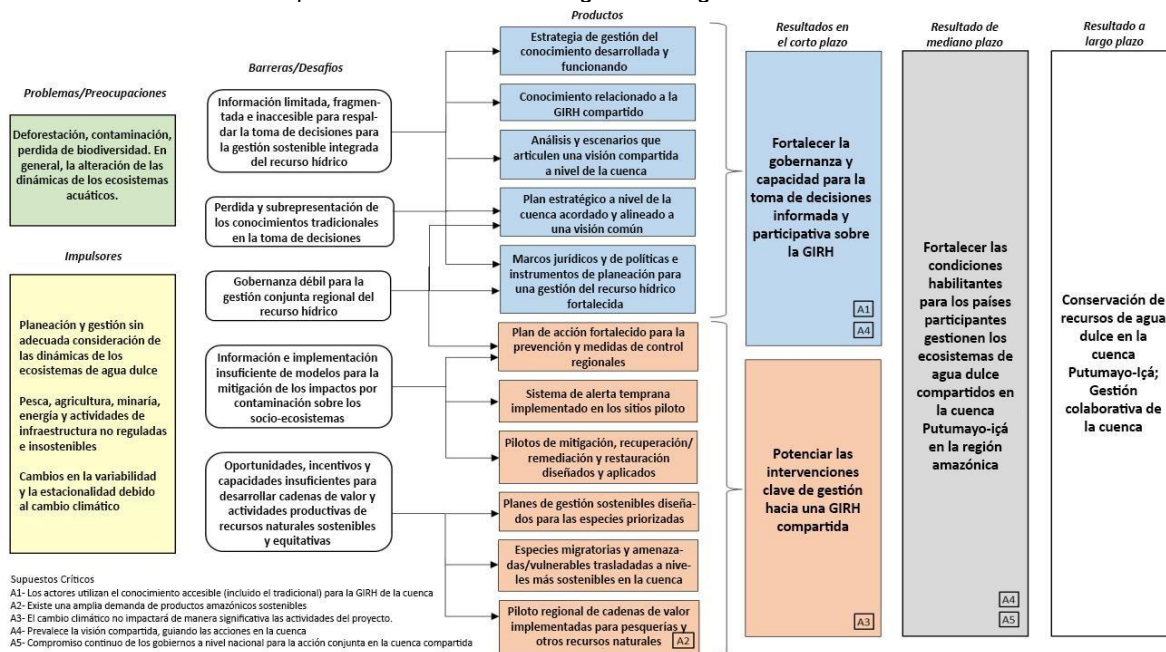
Componente 2: Intervenciones de manejo hacia una MIRH compartida. El proyecto financiará donaciones para subproyectos, bienes, obras menores, servicios de consultoría y no consultoría, capacitación y costes operativos para intervenciones de manejo clave en áreas prioritarias con relación a contaminación hídrica y

¹ La gobernanza ambiental se refiere a las instituciones, políticas, normas y prácticas que median en la forma en que la comunidad internacional, los Estados-Nación, las empresas y los ciudadanos interactúan con el medio ambiente a diferentes niveles: mundial, nacional y local. Una gobernanza ambiental eficaz significa la participación y cooperación de todos los actores en los esfuerzos de colaboración hacia el desarrollo sostenible y la mejora del medio ambiente. Implica a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil en la identificación, creación y seguimiento de las políticas y procesos ambientales y de desarrollo sostenible. Fuente: <https://sgp.undp.org/about-us-157/partnerships/ngo><https://sgp.undp.org/about-us-157/partnerships/ngo-environmental-governance-project.html>[environmental-governance-project.html](https://sgp.undp.org/about-us-157/partnerships/ngo-environmental-governance-project.html).

ambiental asociada al mercurio y otros contaminantes; y el apoyo de manejo sostenible y cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.

Componente 3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación. Este componente tiene relación con la gestión general del proyecto, comprendiendo comités de manejo, coordinación y gobernanza del proyecto, la estrategia de comunicación y el monitoreo y evaluación del Proyecto (M&E) y cumplimiento de las normas ambientales/ sociales.

La cadena de resultados esperada se muestra en el siguiente diagrama:



Esquemas Institucionales y de Implementación

El Proyecto será ejecutado por WCS en coordinación con los Ministerios de Ambiente de Colombia, Ecuador y Perú y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas en Brasil. El Proyecto contará con la participación de otros organismos públicos nacionales y subnacionales relevantes, así como de organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El Manual Operativo del Proyecto (MOP) incluye detalles sobre los esquemas institucionales específicos y las funciones y responsabilidades de las diferentes partes. La estructura de gobernanza del Proyecto comprende: (a) el Comité Directivo Regional (CDR) a cargo de la supervisión y dirección general del Proyecto, integrado por los Ministerios de Ambiente de Colombia, Ecuador y Perú (representados por el ministro o su delegado y el Punto Focal Operativo-PFO del FMAM), la SEMA de Brasil (punto focal y delegado técnico del Proyecto), y la WCS; (b) el Comité Técnico Regional (CTR), que proporcionará orientación estratégica y técnica para el diseño del Proyecto, y que incluirá representantes de las unidades científicas/técnicas de las entidades gubernamentales cuya jurisdicción se extiende a la cuenca Putumayo-Içá, expertos invitados, y partes interesadas a nivel nacional; y (c) la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) a cargo del manejo operativo, técnico, financiero y administrativo del Proyecto. La UMP incluirá personal técnico y administrativo, incluidos un Director del Proyecto, un Especialista en comunicaciones y Especialistas sociales y ambientales. El personal administrativo/operativo estará compuesto por un Gerente de donaciones, un Especialista en adquisiciones, un Especialista en M&E y coordinadores o especialistas temáticos. Además, habrá equipos participantes del país

(EPP) que proporcionarán apoyo técnico, logístico y administrativo y coordinación en el país, con una comunicación regular con los representantes del gobierno y de M&E.

El presupuesto del proyecto fue definido en el acuerdo de donación entre WCS y el Banco Mundial acorde a las categorías de desembolso:

Category	Amount of the Grant Allocated (expressed in USD)	Percentage of Expenditures to be Financed (inclusive of Taxes)
(1) Goods, works, non-consulting services, consulting services, Training, and Operating Costs under Parts 1 and 2 of the Project	5,271,318	100%
(2) <i>Subproject Grants</i> under Part 1.A(ii)(b), Part 1.A(iii), Part 2.A(i)(a)(2), Part 2.A(i)(b)(2), Part 2.A(i)(c)(2), Part 2.A(ii)(a), Part 2.B(i)(b), Part 2.B(ii)(b), and Part 2.B(iii)(b) of the Project	5,117,311	100%
(3) Goods, works, consulting services, non-consulting services, and Operating Costs under Part 3 of the Project	2,455,408	100%
TOTAL AMOUNT	12,844,037	

Para la comprensión de los antecedentes completos del proyecto, se debe incorporar en el análisis realizado por la auditoría los siguientes documentos adicionales a esta sección:

1. Acuerdo de donación entre al Banco Mundial y WCS con sus respectivos anexos
2. Project Apraisal Document (PAD) con sus anexos y documentos soporte.
3. Plan Operativo Anual del período auditado.
4. Presupuesto anual del período auditado.
5. Plan de adquisiciones del período auditado.

V. Antecedentes de la Auditoría

La primera auditoría del período que comprende Octubre de 2022 a Diciembre de 2023 no contará con antecedentes a considerar.

A partir del informe elaborado en la primera auditoría, se tendrán en cuenta para los siguientes períodos auditados, los informes ya liberados de períodos anteriores como antecedentes necesarios a considerar.

VI. Título De la Auditoría

Auditorías anuales de los recursos administrados y ejecutados por WCS (según calendario de reportes) durante la duración completa del Proyecto “Manejo Integrado de la cuenca de río Putumayo-Içá” financiado con el GEF Grant No. TF0B8254-6L.”

El primer informe de auditoría tendrá el nombre y de la misma manera deberán ajustarse los nombres de los informes siguientes:

“Auditoría Anual de los recursos administrados y ejecutados durante el periodo comprendido entre el 14 de Octubre de 2022 y el 31 de Diciembre de 2023 por WCS bajo el Proyecto “Manejo Integrado de la cuenca de río Putumayo-Içá” FINANCIADO CON el GEF Grant No. TF0B8254-6L.”

VII. Objetivo de la Auditoría

El objetivo de las auditorías externas anuales es obtener del Auditor una opinión profesional (o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario) sobre si los Reportes Financieros de propósito especial para el período de ejecución de la auditoría a la que se hace mención en estos Términos de Referencia, han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable; y evaluar y conceptuar sobre la efectividad del sistema de control interno del proyecto, como parte integral del sistema de control interno de WCS que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

VIII. Reportes Financieros de Propósito Especial del Proyecto

Los informes financieros acordados en el Manual Operativo del proyecto serán sujetos a la opinión de los auditores e incluyen: 1) Estado de ejecución por país/región; 2) Estado de inversiones Acumuladas, 3) Certificado de reembolso y 4) Resumen de reporte ejecución presupuestal. El Auditor deberá evaluar la conveniencia de utilizar los Reportes financieros de WCS para cumplir con los requisitos de la auditoría del proyecto.

IX. Normas y Alcance de la Auditoría

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que el Auditor cumpla con requerimientos éticos de independencia, y de control de calidad, y que planifique, y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre si los reportes financieros están libres de representaciones erróneas significativas. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Reportes Financieros.

La auditoría debe incluir una planeación adecuada, la evaluación y comprobación de la estructura de control interno, y la obtención de evidencia objetiva y suficiente que le permita al Auditor llegar a una conclusión razonable sobre la cual sustentar sus opiniones.

La auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas. Para la determinación del tamaño de la muestra y a efectos de determinar lo que se considera error material o irregularidad, el verificador de definirá los criterios estadísticos acorde a la evaluación de los controles internos.

El auditor verificará la evidencia que respalda las cifras y revelaciones consignadas en los reportes financieros sea a través de trabajo en campo o de manera remota. Asimismo, incluye la evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones significativas realizadas por la Gerencia de WCS, y de la adecuada presentación

de los reportes financieros. Los registros contables del proyecto proporcionan las bases para la preparación de los reportes financieros y se establecen para reflejar las transacciones financieras del proyecto.

Se espera que el Auditor preste especial atención a los siguientes temas, sin que ello signifique la no aplicación del total de las Normas Internacionales de Auditoría:

- a. Los procedimientos de auditoría deben incluir las pruebas a los registros contables que el Auditor considere apropiadas de acuerdo con la ejecución del proyecto. Al planificar y llevar a cabo la auditoría con el objeto de mitigar el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor debe considerar los riesgos de errores significativos en los reportes financieros debido al fraude, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 240: Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude. Si tal evidencia existe, el Auditor debe contactar al representante del Banco Mundial, y de WCS, y ejercer cautela y el debido cuidado profesional al ampliar sus procedimientos de Auditoría relacionados con actos ilegales.
- b. Al diseñar y ejecutar los procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados de esta, el auditor debe reconocer que el incumplimiento por parte de la entidad a las leyes y regulaciones pueden afectar materialmente los reportes financieros, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en una auditoría de estados financieros.
- c. El auditor deberá comunicar asuntos de auditoría de interés de gobierno corporativo que surjan de la auditoría de los reportes financieros a los representantes gobierno de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 260: Comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad.
- d. El auditor debe comunicar adecuadamente a los representantes del gobierno y de dirección de la entidad las deficiencias de control interno identificadas como parte de la auditoría de reportes financieros, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 265: Comunicación de las deficiencias en el control interno a los encargados del gobierno corporativo y a la dirección de la entidad.
- e. A fin de reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, el auditor deberá planear e implementar respuestas globales a los riesgos evaluados de error material a nivel de reportes financieros, y debe diseñar y aplicar otros procedimientos de auditoría adicionales, para responder a los riesgos evaluados a nivel aseveración, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 330: Respuesta del auditor a los riesgos valorados.
- f. Cuando ciertos aspectos de las operaciones de una entidad son realizados por un proveedor de servicios, se espera que el auditor incluya un entendimiento y evaluación del ambiente de control interno de la empresa del proveedor del servicio durante el proceso de auditoría, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 402: Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.
- g. El Auditor tiene responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría, 560.: Hechos posteriores
- h. Como parte del proceso de auditoría, se espera que el auditor obtenga representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 580: Declaraciones escritas.
- i. Cuando el auditor externo decide utilizar el trabajo de la función de auditoría interna de la entidad para modificar la naturaleza, la oportunidad, o reducir el alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados por el auditor externo, la determinación se hará de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 610: Utilización del trabajo del Auditor Interno.
- j. Para determinar si se debe utilizar el trabajo de un experto o el grado en que el trabajo del experto es adecuado para fines de auditoría, la determinación se hará de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620: Utilización del trabajo de un experto del auditor.

Para evidenciar el cumplimiento de los acuerdos y requisitos de administración financiera definidos para el proyecto, se espera que el auditor, en el marco de las NIA, lleve a cabo pruebas y procedimientos para confirmar, entre otros, que:

- La Auditoría incluye los recursos proporcionados por el Banco Mundial y si los hubiere y son requeridos en los convenios de préstamo o donación, los fondos de contraparte provistos por otras instituciones co-financiadoras, Entidades Sub-ejecutoras, la Nación y/o Entidades Territoriales.
- Los fondos del préstamo o donación han sido usados solamente para propósitos del Proyecto, de conformidad con las condiciones del acuerdo de donación, con atención a economía y eficiencia, incluyendo la revisión de si los gastos reportados en las solicitudes de reembolso son elegibles para financiamiento.
- Los fondos de contrapartida han sido proporcionados de acuerdo con las condiciones en el acuerdo de donación, con atención a economía y eficiencia.
- Los bienes y servicios financiados han sido adquiridos de acuerdo con los términos del acuerdo de donación y las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial y lo determinado en el Manual Operativo (MO).
- WCS ha mantenido los documentos de respaldo en originales, registros y cuentas relacionadas al proyecto que sean necesarios, incluyendo los gastos reportados en las Solicitudes de Reembolso y los demás Reportes Financieros. El auditor debe reportar cualquier gasto no elegible identificado como parte de la auditoría y de la revisión de las Solicitudes de Reembolso.
- Revisar que existen enlaces claros entre los registros contables y los Reportes Financieros presentados al Banco Mundial.
- Las cuentas del proyecto han sido preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por los países como parte del proyecto de armonización con estándares internacionales (o referir a las normas relevantes); y aplicadas de manera consistente y dan una visión razonable de la situación financiera del proyecto al final del periodo, así como de los recursos y gastos para el periodo auditado.
- La planeación y ejecución de la auditoría debe considerar las visitas y sesiones virtuales para la aplicación de los procedimientos de auditoría a las entidades ejecutoras de subproyectos.
- Los controles internos del Proyecto relacionados con la elaboración de la información financiera han sido evaluados en su diseño y funcionamiento mediante comprobaciones de la efectividad de estos. Estas comprobaciones se efectuarán conforme a los requerimientos de la NIA 315 "Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno". El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. La principal consideración del auditor es si, y cómo, un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, o información a revelar y sus aseveraciones relacionadas. Además, debe comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría que a su juicio considere de importancia suficiente aplicando la NIA 265.

Los controles internos abarcan cinco componentes clave que se indican a continuación:

- Entorno (o ambiente) de control.
- Proceso de valoración del riesgo por la entidad.
- Actividades de control.
- Sistemas de información y comunicación, incluyendo al sistema contable.
- Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

Trabajo de campo y examen documental

La tarea principal durante el trabajo de campo o el examen documental consistirá en la realización de las pruebas sustantivas que permitan establecer la elegibilidad de los gastos reportados por WCS y por las organizaciones ejecutoras de subproyectos.

En los informes de verificación debe proporcionarse la información clave sobre el procedimiento de prueba, y así mismo, deberá considerarse las condiciones identificadas en campo para proponer mejoras a los procesos de control interno de las organizaciones ejecutoras de subproyectos y a WCS.

Otras Responsabilidades del Auditor

El auditor debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Efectuar reuniones al inicio, durante y al final con WCS.
- b. Planear el trabajo de auditoría de manera tal que se efectúen revisiones preliminares o interinas durante el periodo bajo examen, con el fin de evaluar los sistemas de control interno y comunicar oportunamente a WCS las situaciones que ameriten la atención de la administración antes de la presentación del informe definitivo de auditoría de cada periodo.
- c. Incluir en el informe definitivo la respuesta de WCS a los hallazgos sobre los cuales este tenga una posición diferente a la del Auditor.
- d. Responder a través del ejecutor las observaciones al informe definitivo de auditoría como resultado de la revisión por parte del Banco Mundial.

Información Disponible

WCS y las organizaciones que ejecuten subproyectos brindarán al Auditor acceso ilimitado a toda la información, y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del Proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones y correspondencia. El Auditor también puede solicitar, por escrito, la confirmación de los montos reembolsados y saldos disponibles en los registros del Banco Mundial.

Adicionalmente, como parte del proceso de planeación del trabajo del Auditor, éste deberá tener acceso y conocer los documentos básicos relacionados con la operación y las guías e instructivos vigentes del Banco Mundial. Estos son, entre otros:

- Copia del documento de evaluación del proyecto del Banco Mundial (Project Appraisal Document PAD) y documentos de reestructuración del proyecto.
- Contrato(s) legal(es) pertinente(s) y sus enmiendas.
- Manual Operativo del proyecto (MOP)
- Presupuestos, Planes Operativos Anuales, y Plan de Adquisiciones vigentes durante el período de revisión.
- Normas del Banco Mundial sobre Contrataciones (Bienes, Obras y Servicios) y de Selección Contratación de Consultores, así como las No Objeciones emitidas por el Banco Mundial.
- Informes de auditoría de períodos anteriores
- Cualquier información adicional que requiriere para la realización de la auditoría.

Es recomendable que el auditor revise los requerimientos del Banco Mundial en cuanto a reportes financieros y de auditoría contenidos en las Políticas Operacionales OP 10.00 Financiamiento de Proyectos de Inversión; OP 9.00 Financiamiento de Programas por Resultados, según aplique. El auditor también debe estar

familiarizado con el Manual de Desembolsos del Banco Mundial; y Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial, así como con las políticas internas de WCS.

X. Informes

El auditor emitirá una opinión sobre los reportes financieros presentados por WCS al Banco Mundial durante cada año. La opinión del auditor se basará en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y se expresará con claridad a través de un informe escrito que describe también la base tomada para emitir su opinión. El informe de auditoría de cada período se realizará de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 800: Consideraciones especiales – Auditorías de reportes financieros preparados de acuerdo con marcos de referencia de propósito especial.

Un dictamen de auditoría modificado a los reportes financieros se deberá emitir cuando el auditor concluye, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, que los reportes financieros en su conjunto no están libres de errores materiales; o el auditor no puede obtener suficiente evidencia de auditoría que le permita concluir que los reportes financieros en su conjunto están libres de errores significativos. Dictámenes de auditoría modificados deben ser de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 705: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.

El auditor incluirá párrafos de énfasis u otros párrafos de asuntos en la opinión de auditoría cuando el auditor, después de haber formado la opinión sobre los reportes financieros, busca llamar la atención de los usuarios, cuando a juicio del auditor, es necesario hacerlo, a través de una comunicación adicional en el dictamen del auditor. Los párrafos se refieren a asuntos que, aunque apropiadamente revelados en los reportes financieros, son de tal importancia que es fundamental para la comprensión de los usuarios de los reportes financieros; o en su caso, cualquier otro asunto que sea relevante para la comprensión por parte de los usuarios de la auditoría, de las responsabilidades del auditor, o de los informes del auditor. Esta forma de dictamen se presenta de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 706: Párrafos de énfasis y sobre otros asuntos en el informe emitido por un auditor independiente.

De acuerdo con la política de Acceso a la información del Banco Mundial, los reportes financieros auditados, los informes de auditorías de los proyectos cuya invitación a negociar fue enviada por el Banco Mundial con posterioridad al 1 de julio de 2010, debe publicarse en el sitio web de la entidad ejecutora tan pronto es recibido y de igual manera el Banco Mundial lo publicará en el momento de su recibo en su sitio web.

El Auditor emitirá informes que contengan la opinión específica requerida en el acuerdo de donación. Todos los informes resultantes de la auditoría del proyecto deberán ser incorporados en dos documentos, presentados separadamente, para asegurar el cumplimiento de la política de acceso a la información: 1) Reportes financieros auditados, junto con la opinión del Auditor (información pública), y 2) el informe de control interno y la carta de recomendaciones, la cual debe contener las respuestas de WCS y el plan de implementación de las recomendaciones; así como también otras revisiones especiales requeridas en los términos de referencia (información no pública).

Cada informe debe ser dirigido y entregado a WCS a más tardar en la fecha indicada en el cronograma de auditoría. El informe se presentará en español con una copia en inglés (no es necesaria la traducción oficial), debidamente firmado en dos originales, en medio magnético.

Es requerido que el Auditor emita los siguientes informes:

1. La opinión del Auditor sobre si los Reportes financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la posición financiera del proyecto, los fondos reembolsados efectuados, así como

las inversiones acumuladas durante el período auditado, de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo de donación, y los mismos han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad aceptables para el Banco Mundial. Cualquier otra opinión que sea requerida en el acuerdo de donación y los reportes financieros del proyecto descritos en estos términos de referencia.

2. Informe de Control Interno y Carta a la Gerencia, el Auditor deberá entregar a WCS dirigido, información relacionada con la evaluación del sistema de control interno, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicable al examen de los reportes financieros. En el mismo se describirán los hallazgos que surjan de dicha evaluación, diferenciando aquellos que en su juicio considera que representan deficiencias significativas y clasificándolos por los componentes del control interno que define la NIA 315.

Además, se requiere que este informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- Desviaciones respecto a las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- Casos de incumplimiento con los términos del acuerdo de donación y asuntos que llamaron la atención del auditor y que podrían tener un impacto significativo en la implementación del proyecto
- Cuantificar y reportar gastos considerados no elegibles, ya sean pagados de la Cuenta Designada o reembolsados por el Banco Mundial.
- Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en los países.
- Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto.
- Estado de situación del cumplimiento a recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados, incluyendo solamente aquellas recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el periodo al que se refiere el informe.
- Un resumen ejecutivo, en donde se describan brevemente (máximo dos páginas): los resultados de la auditoría, tipo de la opinión emitida sobre los Reportes financieros del proyecto; y la conclusión sobre la evaluación de control interno.
- Un resumen de los principales procedimientos aplicados durante la realización de la Auditoría.
- Otros asuntos que el auditor considere pertinente.

Usuarios previstos de los informes y restricción de uso y distribución

Los informes del Auditor deberán manifestar que los Reportes financieros son preparados por WCS, en el marco de la ejecución del proyecto Manejo Integrado de la cuenca de río Putumayo-Içá, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo legal GEF Grant No. TF0B8254-6L. Los informes del Auditor sobre los reportes financieros y los informes de Control Interno estarán destinados únicamente para WCS como organización ejecutora del Proyecto y el Banco Mundial.

No obstante, lo anterior, y de acuerdo con la Política de Acceso a la Información del Banco Mundial, los Reportes financieros Auditados junto con las Opiniones del Auditor, van a ser clasificados como documentos públicos.

XI. Cronograma de la Auditoría

El cronograma debe considerar como mínimo los procesos claves, que permitan a WCS la entrega del informe al Banco Mundial dentro de la fecha estipulada en el Acuerdo de Donación:

Para los informes anuales de auditoría:

Fecha inicio de la Auditoría: Tercera semana de Febrero de cada año.
Fecha de entrega borrador del informe: última semana de abril cada año.
Fecha de discusión del borrador del informe, segunda semana de Mayo de cada año.
Fecha de entrega Informe final. última semana de mayo de cada año.

Para el informe final de auditoría:

Fecha inicio de la Auditoría: tercera semana de Noviembre de 2027.
Fecha de entrega borrador del informe: tercera semana de enero 2028
Fecha de discusión del borrador del informe, Segunda semana de Febrero de 2028.
Fecha de entrega Informe final. Primera semana de Marzo de 2028

XII. Otras responsabilidades de los Auditores Externos

- Calidad del trabajo:

El Auditor responsable debe ser miembro de una Firma que esté sujeta a la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC 1), ISQC 1 (por sus siglas en inglés), u otros requerimientos profesionales o regulatorios relacionados con la responsabilidad de mantener un sistema de control de calidad que sean al menos tan exigentes como la Norma NICC 1.

La Norma Internacional NICC 1 exige que las Firmas establezcan políticas y procedimientos para la aceptación y continuación de la relación con sus clientes y trabajos específicos, las mismas que deben ser diseñadas para proveer a la Firma una seguridad razonable de que sólo se llevará a cabo o continuará con las relaciones y los compromisos para los cuales la Firma es competente y tiene la capacidad, incluyendo el tiempo y los recursos. Por tanto, será responsable de asignar al compromiso, el personal profesional necesario y calificado para entregar sus informes en los plazos estipulados y con la calidad esperada.

- Acceso a los papeles de trabajo:

El Auditor se compromete a poner a disposición, y permitir el examen por parte del personal del Banco Mundial o a quien este designe para esta tarea, los papeles de trabajo (físicos o electrónicos documentados en Software de auditoría que la Firma utilice para tal efecto y otros documentos relacionados con el trabajo objeto de estos términos de referencia).

Con el objeto de facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Banco Mundial, el Auditor debe asegurarse de que: i) las observaciones/hallazgos, conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes están sustentadas en los papeles de trabajo con evidencia suficiente, relevante y competente; ii) existe una adecuada referenciación entre los informes y los correspondientes papeles de trabajo; iii) la documentación se encuentra debidamente archivada; y iv) preparó y dejó evidencia suficiente y competente sobre el análisis de riesgos requeridos por la NIA 315 para la planificación y ejecución de sus pruebas.

Los funcionarios del Banco Mundial pueden contactar directamente a los auditores para solicitar información adicional relacionada con el trabajo objeto de estos términos de referencia. Los auditores deben responder a tales solicitudes en forma oportuna.

XIII. Forma de pago

Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Se distribuirá el valor negociado de la auditoría en 5 partes iguales (20% del valor de la propuesta). Cada parte será atribuida a uno de los informes de auditoría que debe tener el proyecto (5 en total).

Cada año, conforme las fechas establecidas en el calendario, se hará el pago de cada informe conforme a las siguientes disposiciones:

1. Un (1) primer pago correspondiente al 30% del valor total del informe, contra entrega del plan de trabajo por parte de la firma consultora, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
2. Un (1) segundo pago correspondiente al 30% del valor total del informe, contra entrega del informe borrador por parte de la firma consultora, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.
3. Un (1) tercer y último pago correspondiente al 40% del valor total del informe, contra entrega del informe final por parte de la firma consultora, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Guía para la generación del archivo electrónico público que debe adjuntarse con el informe de auditoría.

Informe de Auditoria	SI es público	NO es público
Estados Financieros Auditados:		
Informe del auditor	✓	
Estados de Fuentes y Uso de Fondos	✓	
Estados de Inversiones	✓	
Notas a los Estados Financieros	✓	
Estados Contables Básicos	✓	
Informe de la Cuenta Designada	✓	
Estado de la Cuenta Designada	✓	
Informe sobre Estado de Solicitudes de Reembolsos	✓	
Estado de Solicitudes de Reembolsos (Estado de SOEs)	✓	
Resumen Ejecutivo		✓
Introducción y tabla de contenidos		✓
Memorando		✓
Ambiente de Control		✓
Actividades de Control		✓
Información y Comunicación		✓
Supervisión y Monitoreo		✓
Seguimiento de Observaciones de Informes anteriores		✓
Resumen de Cuenta del Banco		✓
Resumen de los principales procedimientos de Auditoria		✓

CARACTERÍSTICAS DE LOS TDR PARA CALIFICACIÓN DE FIRMAS

Cualificaciones y experiencia

El verificador de gastos empleará a personal con las cualificaciones profesionales apropiadas y una experiencia adecuada en cuanto a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y con experiencia en la verificación de la información financiera de entidades comparables en tamaño y complejidad a la entidad verificada. Por otra parte, el equipo de verificación en su conjunto deberá tener:

- Experiencia con programas y proyectos relacionados con las relaciones exteriores y financiadas por donantes e instituciones internacionales. Se considera conveniente que el jefe de equipo y, en su caso, el equipo que vaya a trabajar sobre el terreno, es decir, bien el director de auditoría, bien el auditor principal tenga experiencia en auditorías de programas de ayuda exterior financiados por el GEF.
- Experiencia con auditorías o verificaciones en Brasil, Colombia, Ecuador y Perú
- Experiencia con auditorías o verificaciones de gasto verificación de gastos de un contrato de subvención en el marco de las acciones exteriores del Banco Mundial.
- Un conocimiento suficiente de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas pertinentes del país en cuestión. Tales disposiciones incluyen, en particular, las relativas a la fiscalidad, la seguridad social y el Derecho laboral, la contabilidad y la presentación de informes.
- Dominio de Español e Inglés.
- Un conocimiento suficiente de las acciones del Banco Mundial en la región.

Composición del equipo

- El equipo de auditores necesario deberá estar compuesto por un auditor de la categoría 1 que asuma la responsabilidad final de la verificación de los gastos y un equipo que incluya una combinación apropiada de auditores de las categorías 2 a 4.

Categorías de personal y expertos

Categoría 1 — (Socio auditor)

- El experto de la categoría 1 (socio auditor) debe ser un socio o cualquier otra persona que desempeñe una función similar a la del socio, ser un experto altamente cualificado, poseer las cualificaciones profesionales pertinentes y asumir o haber asumido funciones directivas en el ámbito de la auditoría.
- Debe ser miembro de un organismo o institución de contabilidad o auditoría nacional o internacional. Debe disponer de un mínimo de 12 años de experiencia profesional como auditor o contable profesional en el ámbito de la auditoría. Se tendrán especialmente en cuenta para la evaluación a nivel de los contratos específicos la experiencia en servicios relacionados con la auditoría en los países beneficiarios de programas de ayuda exterior financiados por la UE.
- El socio auditor será la persona responsable del contrato específico y de su realización, así como del informe emitido en nombre de la empresa. Deberá tener la autoridad necesaria, conferida por un organismo profesional, jurídico o reglamentario, y estar autorizado para certificar las cuentas en virtud de la legislación del país en el que la empresa de auditoría esté registrada.

Categoría 2 – (p.ej. Director de auditoría)

- El director de auditoría debe ser un experto cualificado con la titulación universitaria o la cualificación profesional adecuada. Debe contar con un mínimo de seis años de experiencia como auditor o contable profesional en el ámbito de la auditoría y poseer experiencia relevante en la gestión y dirección de equipos de auditoría.
- Debe ser miembro de un organismo o institución de contabilidad o auditoría nacional o internacional

Categoría 3 – (p.ej. Auditor principal)

- El auditor principal debe ser un experto cualificado con la titulación universitaria (bachiller o título profesional) o la cualificación profesional adecuada, y disponer de un mínimo de tres años de experiencia profesional como auditor o contable profesional en el ámbito de la auditoría.

Categoría 4 – (p.ej. Asistente de auditoría)

- El asistente de auditoría debe disponer de la titulación universitaria (bachiller o título profesional) adecuada y de un mínimo de seis meses de experiencia profesional en el ámbito de la auditoría.

Curriculum vitae (CV).

El verificador de gastos proporcionará **en su propuesta** un CV del personal y de los expertos que participarán en la verificación de los gastos. Los CV incluirán toda la información necesaria a efectos de la evaluación de la oferta sobre la experiencia específica relevante para la presente verificación de los gastos y el trabajo cualificado realizado en el pasado.